

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-220-25

**Presidente:** Octavio Mercado González.

**Secretario:** Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.

En modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 14:25 horas del 5 de marzo de 2025, inició la Sesión CUA-220-25 del Consejo Académico.

El Presidente agradeció la asistencia a la Sesión, no hubo avisos previos y solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el quórum. Al inicio de la Sesión se constató la presencia de 28 integrantes del órgano colegiado y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas:

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |  |  |
|--|--|
| 1. Octavio Mercado González.                       | Presidente del Consejo Académico.                                    |
| Gerardo Francisco Kloss<br>Fernández del Castillo. | Secretario del Consejo Académico.                                    |
| 2. Gloria Angélica Martínez de la<br>Peña.         | Directora de la División de Ciencias de la<br>Comunicación y Diseño. |
| 3. José Campos Terán.                              | Director de la División de Ciencias<br>Naturales e Ingeniería.       |
| 4. Gabriel Pérez Pérez.                            | Director de la División de Ciencias<br>Sociales y Humanidades.       |
| 5. Margarita Espinosa Meneses.                     | Jefa del Departamento de Ciencias de la<br>Comunicación.             |
| 6. Carlos Roberto Jaimez<br>González.              | Jefe del Departamento de Tecnologías<br>de la Información.           |
| 7. Brenda García Parra                             | Jefa del Departamento de Teoría y<br>Procesos del Diseño.            |
| 8. Gerardo Pérez Hernández.                        | Jefe del Departamento de Ciencias<br>Naturales.                      |



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 9. Areli Rojo Hernández.          | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Nohra Elsy Beltrán Vargas.    | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 11. Rafael Calderón Contreras.    | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 12. Jorge Enrique Culebro Moreno. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.         |
| 13. Alejandro Araujo Pardo.       | Jefe del Departamento de Humanidades.                      |

**Representantes del personal académico:**

- |  |   |
|--|---|
| 14. Caridad García Hernández.            | Representante propietaria del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 15. Carlos Joel Rivero Moreno.           | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.    |
| 16. Lorena Alejandra Guerrero Morán.     | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 17. Felipe Aparicio Platas.              | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 18. Alicia Montserrat Alvarado González. | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Helen Denise Lugo Méndez.            | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 20. Mario C. Chavarría Suárez.           | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 21. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez   | Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales.         |
| 22. Paulina Aroch Fugellie.              | Representante propietaria del Departamento de Humanidades.                      |

**Representantes del alumnado:**

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 23. Francisco Ariza Pérez.           | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.   |
| 24. Alicia López Flores.             | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 25. Randall Uriel Orozco Echevarría. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales.            |



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

- |                                    |   |             |     |
|------------------------------------|---|-------------|-----|
| 26. Natalia Brauer Cano            | Representante                             | propietaria | del |
|                                    | Departamento de Procesos y Tecnología.    |             |     |
| 27. Arturo Preciado Guerra         | Representante                             | propietario | del |
|                                    | Departamento de Ciencias Sociales.        |             |     |
| 28. Dilan Aguirre Nápoles          | Representante                             | propietario | del |
|                                    | Departamento de Estudios Institucionales. |             |     |
| 29. Lorena Angélica Salas Martínez | Representante                             | propietaria | del |
|                                    | Departamento de Humanidades.              |             |     |

**Representantes del personal administrativo:**

- |                                 |               |              |
|---------------------------------|---------------|--------------|
| 30. Teresita Trinidad Esquivel. | Representante | propietaria. |
|---------------------------------|---------------|--------------|

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente señaló que la Orden del Día estaba conformada por la Convocatoria para iniciar el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Rectoría de la Unidad para el periodo 2025-2029, la Convocatoria Ordinaria para la elección de representantes al Consejo Académico 2025-2027, la ratificación, en su caso, de las propuestas para el Consejo Editorial de la Unidad, y asuntos generales. Asimismo, recordó que los documentos de la sesión se encontraban disponibles en la página de la Unidad.

Preguntó si había algún comentario; no los hubo. Solicitó votar el Orden del Día. Se aprobó por unanimidad.

El Presidente agradeció por la presencia de los asistentes y recalcó la importancia de darle certidumbre al proceso del cambio de rectoría. En tal sentido, solicitó que en las siguientes sesiones que corresponden al proceso de designación, asistieran de forma presencial, porque eso ayudaría a resolver cualquier problema que pudiera surgir durante el procedimiento, sobre todo en lo que respecta a la votación.

**Orden del Día**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
  1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Rectoría de la Unidad Cuajimalpa para el periodo 2025-2029, con el fin de integrar una lista de cuando menos cinco personas aspirantes que se deberán proponer al Rector General.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria Ordinaria para la elección de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2025-2027.
3. Ratificación, en su caso, de las personas propuestas por el Rector de la Unidad para integrar el Consejo Editorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40, fracción X del Reglamento Orgánico.
4. Asuntos generales.

#### **Acuerdo CUA-01-220-25**

Aprobación del Orden del Día.

### **1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR A LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL PERIODO 2025-2029, CON EL FIN DE INTEGRAR UNA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO PERSONAS ASPIRANTES QUE SE DEBERÁN PROPONER AL RECTOR GENERAL.**

El Presidente señaló que el que el proceso para el nombramiento de la persona titular de la rectoría de Unidad constaba de tres etapas:

La primera etapa a cargo de este órgano colegiado, consiste en la conformación de una lista con un mínimo de cinco personas aspirantes. Para ello, se va a revisar la Convocatoria para desahogar esta etapa, la cual concluye con el envío de dicha lista al Rector General, quien posteriormente llevará a cabo la segunda fase del proceso, encaminada a la conformación de una terna. Finalmente, con base en esta terna, la Junta Directiva de la Universidad procederá con la tercera y última etapa del proceso que es la designación.

Reiteró que la responsabilidad del Consejo Académico es únicamente la primera etapa, la cual inicia con la publicación de la Convocatoria y finaliza con la integración de la lista de al menos cinco personas aspirantes. En este sentido, se procedió a la lectura de una propuesta de Convocatoria (se adjunta a la carpeta) con las fechas de las distintas actividades que se tienen que realizar, conforme a los plazos establecidos en la legislación.

Respecto a la Comisión que se debe de integrar, la propuesta fue que se conformara con tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado y



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

una representante del personal administrativo. En el caso de personal académico y alumnado, sugirió que fuera un representante por cada división.

Refirió que la Comisión tendría las siguientes funciones: verificar el cumplimiento de requisitos de las personas registradas; publicar la lista de aspirantes; organizar la presentación de las personas aspirantes ante la comunidad, resaltó que esta presentación, no constituye una sesión de Consejo Académico, sino un evento de carácter público; también se encargarán de concentrar la información proveniente de las auscultaciones.

Recordó a los representantes del alumnado, del personal académico y el personal administrativo que, conforme a lo que establece la legislación, deben llevar a cabo la auscultación a sus respectivas comunidades con el fin de informar a este órgano colegiado sobre la posición de cada una de los distintos sectores y departamentos.

Concluida la lectura, preguntó si había comentarios respecto al procedimiento o las fechas propuestas.

Carlos Joel Rivero solicitó se aclarara si la sesión en la que se va a votar la lista de personas aspirantes, que se deberá enviar al Rector General, obligatoriamente tiene que ser presencial o conforme lo indica el RIOCA puede ser mixta. Por otro lado, preguntó si la lista de personas que se van a proponer al Rector General tienen que salir en un orden de prelación de cinco, pero si se decide que va a haber una votación previa a esa, para decidir si se envía una lista de más de cinco personas, ya no tendría sentido la segunda votación.

El Presidente señaló que en el punto 6 de la Convocatoria se señala que “conforme al artículo 42, fracción II del Reglamento Orgánico, el 27 de marzo 2025, el Consejo Académico, en sesión presencial convocada para tal efecto, formulará la lista”, por lo que si se aprueba la Convocatoria en esos términos, la sesión sería convocada en modalidad presencial.

Respecto al proceso de votación para la integración de la lista de aspirantes. Lo primero sería determinar si se envía la lista completa de personas aspirantes registradas, si se alcanza la votación para enviar la lista completa, no habría más votaciones, de lo contrario sería necesaria una segunda votación para reducir la lista a cinco personas. En caso de que solo se registren cinco aspirantes, la votación sería para enviar directamente la lista de personas registradas al Rector General.

Añadió que no sería una prelación, se registraría el número de votos recibidos por cada persona, pero no genera como tal una lista de prelación. La votación obtenida en el Consejo Académico será solo un insumo, dentro de un conjunto de elementos que el Rector General considerará para la conformación de la terna.

Carlos Joel Rivero preguntó que, en caso de que no se logre reunir al menos cinco personas ¿cuál sería el procedimiento a seguir?



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

El Presidente dijo que se daría una prórroga de unos días, cuya duración se determinará en conjunto con la Oficina Técnica y con la asesoría de la Abogacía General, considerando que el proceso se tiene que concluir a la brevedad, ya que el cambio en la Rectoría de la Unidad Cuajimalpa será el 4 de junio y hay otro proceso muy cerca que es el de la Rectoría General que cambia el 4 de julio.

Caridad García mencionó que en procesos anteriores el periodo de registro de personas aspirantes fue de 15 días, mientras que en este caso, se contemplan solo 10 días naturales y 7 días hábiles, por lo que solicitó conocer la razón de esta reducción y si se puede extender el plazo a los 15 días; contar con más días podría ser muy valioso para quienes se vayan a registrar, sobre todo por la entrega de documentos, su elaboración y prepararse para ese momento.

El Presidente dijo que las fechas se propusieron con la idea de tratar de separar todo lo posible los dos procesos mencionados y mantener las etapas dentro del trimestre lectivo. Si bien comentaba de manera oral el Abogado General que no hay una obligatoriedad, en términos de la realización de todas las etapas del proceso en periodo lectivo, sería recomendable que, sobre todo la última, que corresponde a la auscultación de la Junta Directiva con la comunidad de Cuajimalpa, ocurra en el trimestre lectivo, lo cual mueve la posibilidad de concluir el proceso hacia la semana 11 bis, y eso es lo que va un poco acortando los plazos y nos está llevando a reducir este periodo.

Recordó que hace 4 años, la designación ocurrió el 14 de mayo; sin embargo, si fuera en la misma fecha, ocurriría en periodo intertrimestral. Y justamente, la última fase es muy breve, la de entrevista de las personas candidatas con la Junta Directiva ocurre por lo general el mismo día de la designación, y los dos días previos son en los que se recibe a la comunidad de la Unidad. Para que esto no ocurra en periodo intertrimestral, se están tratando de acortar todo lo posible las fechas; pero se puede discutir la posibilidad de ampliar el plazo.

Mario Chavarría dijo que, en aras de anticipar el posible retraso en cuanto a la definición de la quinteta, considera que mantener los días que se proponen del 7 al 17 de marzo, se estaría corriendo un riesgo mayor de que no hubiera un número suficiente de personas registradas, lo que implicaría posponer 4 días más esta parte del proceso. En ese sentido, sugirió ampliar el periodo para el registro de las personas interesadas del 7 al 19 o del 7 al 20 de marzo, lo cual permitiría disminuir el riesgo de aplazar el proceso.

El Presidente mencionó que cualquier cambio en las fechas de registro modificaría las fechas subsecuentes, lo que empujaría, una semana al menos, el proceso. Por lo que reiteró su preocupación de que al extender las fechas el Rector General, y sobre todo la Junta Directiva, realice la última parte del proceso en periodo intertrimestral, en la que tendríamos una participación mucho más reducida de la comunidad de Cuajimalpa.

Randall Orozco preguntó si la Comisión que va a evaluar a los participantes sería la misma que elaboraría el informe para el Rector General, ya que en la Convocatoria se mencionaban esas actividades.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

El Presidente señaló que serían dos comisiones distintas, la segunda se conformaría una vez que esté integrada la lista y se encargará únicamente de elaborar el escrito con la justificación de la lista que se le enviará al Rector General.

Gabriel Pérez dijo que si bien el proceso de Cuajimalpa estaba muy cercano al del cambio de la persona titular de la Rectoría General, no por eso se tendría que condicionar el de la rectoría de Unidad, por lo que consideró importante ampliar un poco los plazos, al menos el plazo de registro, para garantizar un proceso claro y accesible.

Arturo Preciado Guerra coincidió en la pertinencia de ampliar el periodo de recepción de documentos ya que permitiría a los aspirantes mayor tiempo para poder solicitar su registro y preparar mejor su expediente.

El Presidente señaló que las propuestas de fechas, tenían que considerar que se puedan realizar en tiempo y forma las actividades que se requieren en términos de auscultación y de presentación de informes por parte de la comisión encargada de organizar parte de las actividades que corresponden a esta etapa del proceso. Asimismo, solicitó apoyo para difundir la Convocatoria entre la comunidad y evitar una prórroga y subrayó la importancia de realizar las auscultaciones dentro de periodo lectivo, para evitar la baja participación que suele caracterizar los periodos intertrimestrales.

Manuel Ontiveros dijo que en la Convocatoria, en el apartado donde se señala que los aspirantes deben presentar un programa de trabajo, sería pertinente solicitar que dicho programa se respalde o vincule con un diagnóstico de la situación actual de la Unidad, al menos en temas de investigación y docencia. Añadió que este diagnóstico podría extenderse a otros aspectos más relevantes como la demanda de aspirantes, la inserción laboral de las personas egresadas, la eficiencia terminal, entre otros elementos fundamentales para la evaluación del nivel académico.

El Presidente agradeció la intervención y reconoció la importancia de dicho diagnóstico. Sin embargo, explicó que la Convocatoria se apega a los requisitos establecidos por la Legislación Universitaria respecto a los elementos obligatorios que deben presentar las personas aspirantes. Añadió que la presentación del programa de trabajo y, en particular, la entrevista ante el órgano colegiado, constituirán un espacio propicio para valorar la pertinencia de ese diagnóstico y constatar que las personas candidatas están debidamente informadas de las necesidades actuales de la Unidad.

A continuación, se procedió a la integración de la comisión encargada de organizar la presentación de las personas candidatas, la revisión de la documentación y el informe que será remitido al órgano colegiado. Se propusieron para integrar la comisión las siguientes personas: por parte del alumnado, Arturo Preciado, Francisco Ariza, Natalia Brauer; por el personal académico, Mario Chavarría, Caridad García y Felipe Aparicio y por el personal administrativo, Teresita Trinidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

Posteriormente, se revisó el calendario de actividades y fechas clave para el desarrollo del proceso, las cuales forman parte de la Convocatoria. Asimismo, se precisó que las representaciones del personal académico, administrativo y del alumnado podrían realizar las auscultaciones en los términos que consideren más adecuados (asambleas, reuniones, urnas, etc.), siempre y cuando informen del método utilizado y, se recordó que dicha responsabilidad recae exclusivamente en las representaciones de los distintos sectores, no a las jefaturas departamentales o direcciones de división.

Después de realizar distintos ajustes, las fechas de las distintas actividades previstas en la Convocatoria quedaron de la siguiente manera:

Registro de personas aspirantes.	En la Oficina Técnica del Consejo Académico, los días hábiles comprendidos entre el <b>jueves 6 y el miércoles 19 de marzo de 2025</b> , en un horario de <b>10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas</b> .
Publicación de la lista de personas que cumplieron requisitos.	<b>Jueves 20 de marzo de 2025 a las 12:00 horas.</b>
Recepción de observaciones y comentarios de la comunidad universitaria sobre las trayectorias académicas, profesionales y administrativas de quienes conforman la lista de personas aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de las mismas.	En el correo electrónico <b>auscultacion@cua.uam.mx</b> , a partir de las 13:00 horas del <b>jueves 20 de marzo de 2025</b> y hasta las 15:00 horas del <b>miércoles 26 de marzo de 2025</b> .
Presentaciones que realizarán las personas aspirantes ante la comunidad.	<b>Lunes 24 de marzo de 2025</b> en la Sala de Consejo Académico.
Sesión del Consejo Académico para entrevistar a las personas aspirantes que cumplieron requisitos.	<b>Martes 25 de marzo de 2025.</b>
Informe de la consulta que, sobre las personas aspirantes, hayan realizado quienes integran el Consejo Académico.	Enviarlo al correo: <b>otca@cua.uam.mx</b> , a partir de las 13:00 horas del <b>martes 25 de marzo de 2025</b> y hasta las 15:00 horas del <b>miércoles 26 de marzo de 2025</b> .



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

Informe de la Comisión que dé cuenta del procedimiento de registro y de auscultación.	Deberá enviarse al Consejo Académico a más tardar el jueves <b>27 de marzo</b> de 2025.
Sesión de Consejo Académico para formular lista de al menos cinco personas aspirantes que deberá proponerse al Rector General.	<b>Viernes 28 de marzo de 2025.</b>

Una vez acordadas las fechas, se sometió a aprobación la Convocatoria, la cual contiene la integración de la Comisión y las fechas propuestas en el calendario. Se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-220-25**

Aprobación de la Convocatoria para iniciar el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Rectoría de la Unidad Cuajimalpa para el periodo 2025-2029, con el fin de integrar una lista de cuando menos cinco personas aspirantes que se deberán proponer al Rector General.

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2025-2027.**

El Presidente solicitó al Secretario dar lectura a la propuesta de Convocatoria. El Secretario dio lectura a la Convocatoria (se adjunta a la carpeta) la cual cumple con lo previsto en la Legislación Universitaria, solamente quedó pendiente definir en qué departamento votaría el alumnado de los posgrados, por lo que se solicitó a las personas titulares de las direcciones de división informar qué adscripción hicieron los consejos divisionales.

Angélica Martínez informó que en la Convocatoria que aprobó el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, el alumnado de la MADIC, junto con el de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación quedaron adscritos al Departamento de Ciencias de la Comunicación.

José Campos dijo que el alumnado del posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería quedaba adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología y el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, aunque no fue considerado en la última Convocatoria aprobada por el Consejo Divisional, podía quedar adscrito al Departamento de Ciencias Naturales para que hubiera equilibrio.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

En cuanto al alumnado del posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades quedó adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

El Secretario comentó que el calendario propuesto fue diseñado para no interferir con el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de Unidad y es el siguiente:

<b>Publicación de la Convocatoria.</b>	6 de marzo del 2025.
<b>Registro de personas aspirantes.</b>	De <b>10:00 horas del 31 de marzo y hasta las 18:00 horas del 4 de abril de 2025</b> en la dirección electrónica: <b>otca@cua.uam.mx</b>
<b>Solicitudes de modificación o baja de registro.</b>	A más tardar el 4 de abril de 2025, en la dirección electrónica: <b>otca@cua.uam.mx</b>
<b>Publicación de la lista de personas candidatas y lista electoral.</b>	El 7 de abril de 2025 en el sitio web de la Unidad.
<b>Aclaraciones de listas electorales.</b>	A más tardar a las 16:00 horas del 10 de abril de 2025, en la dirección electrónica: <b>otca@cua.uam.mx</b>
<b>Propaganda y difusión por parte de las personas candidatas.</b>	A partir de la publicación de la lista de personas candidatas y hasta el 11 de abril de 2025.
<b>Votaciones electrónicas.</b>	En la plataforma <a href="https://eleccion.cuam.uam.mx">https://eleccion.cuam.uam.mx</a> <b>el 14 de abril de 2025 de las 10:00 a las 16:00 horas.</b>
<b>Registro de cómputo electrónico de votos.</b>	El 14 de abril de 2025 a las 17:00 horas, en: <a href="https://www.youtube.com/channel/UCeqAccBtLAR-pOeOUoE4iDw">https://www.youtube.com/channel/UCeqAccBtLAR-pOeOUoE4iDw</a>
<b>Presentación de recursos por actos u omisiones durante el proceso.</b>	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 17:00 horas del 14 de abril de 2025, en la dirección electrónica <b>otca@cua.uam.mx</b>
<b>Presentación de recursos por actos u omisiones durante el registro del cómputo electrónico.</b>	De las 8:00 horas hasta las 16:00 horas del 15 de abril de 2025 en la dirección electrónica <b>otca@cua.uam.mx</b>



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

**Publicación y comunicación  
de resultados al Consejo  
Académico.**

A más tardar el 16 de abril de 2025

El Presidente preguntó si existían comentarios o sugerencias con respecto a las fechas o al contenido de la Convocatoria. No hubo comentarios, se solicitó proceder a la votación. Se aprobó la Convocatoria por unanimidad.

**Acuerdo CUA-03-220-25**

Aprobación de la Convocatoria Ordinaria para la elección de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2025-2027.

**3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS PROPUESTAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente indicó que la propuesta es que continúen formando parte del Consejo Editorial los integrantes actuales, quienes se encargan de gestionar las publicaciones bajo responsabilidad de la Rectoría de la Unidad. Se reciben propuestas que vienen tanto de las divisiones académicas como de externos. Asimismo, recordó que el Consejo Editorial tiene como función principal evaluar la pertinencia de la publicación de los materiales en términos de la relación con las funciones sustantivas y con las disciplinas que se cultivan al interior de la Unidad.

Señaló que desde el inicio de su gestión se ha buscado que el Consejo Editorial tenga conocimiento de todos los materiales que se publican, sobre todo por los apoyos que Rectoría de Unidad proporciona para la publicación de algunos materiales en particular.

Añadió que el Consejo Editorial está conformado por integrantes internos (uno por cada división) y externos. Las personas propuestas son:

Integrantes internos: Roberto Olivares Hernández, de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería; César Octavio Vargas Téllez, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y Felipe Victoriano Serrano, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Integrantes externos: Gabriela Méndez Cota y María José Ramos de Hoyos.

Añadió que las síntesis curriculares de cada persona propuesta fueron incluidas en los documentos de trabajo correspondientes a las Sesión. Acto seguido, preguntó si había comentarios u observaciones respecto a la renovación del Consejo Editorial o sobre las personas propuestas. No hubo comentarios y se procedió a votar. Se aprobó la



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

ratificación de las personas integrantes del Consejo Editorial con 25 votos a favor y se presentó una abstención.

**Acuerdo CUA-04-220-25**

Ratificación de las personas integrantes del Consejo Editorial de la Unidad Cuajimalpa para un periodo de dos años, en orden alfabético por primer apellido:

Gabriela Méndez Cota (externa).  
María José Ramos de Hoyos (externa).  
Roberto Olivares Hernández (DCNI).  
César Octavio Vargas Téllez (DCSH).  
Felipe Antonio Victoriano Serrano (DCCD).

**4. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente agradeció la participación y dio paso al punto de Asuntos Generales, preguntó si había temas que se quisieran plantear.

El Secretario informó que, con fecha 19 de febrero de 2025, se recibió un oficio de César Rodríguez Cano, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, mediante el cual informa que Cristian Lamaitre, quien fue electo como titular de dicha Comisión, dejó que cumplir requisitos por inicio de una licencia y no tiene suplente; por lo que, solicita se tomen las medidas para cubrir la vacante.

Añadió que la generación de esta vacante implicará que el Consejo Divisional correspondiente elabore una nueva lista de propuestas para cubrir la vacante.

En otro asunto general, Manuel Ontiveros expresó una preocupación compartida con los colegas de su Departamento, quienes señalan su inquietud por un documento que menciona la desaparición del EDI, por lo que preguntó al Presidente si tenía alguna opinión o conocimiento al respecto y, en caso de que sea afirmativo lo de la eliminación, establecer algún curso de acción.

Montserrat Alvarado intervino en la misma línea, dando lectura a un documento redactado en el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, que expresa inconformidad respecto a la eliminación del Estímulo a la Docencia e Investigación. El documento cuestiona la narrativa oficial presentada en el Semanario de la UAM (número 34, 3 de marzo de 2025), que considera estos estímulos como pagos excesivos.



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA** **Unidad Cuajimalpa**

Menciona que en los últimos años, las políticas económicas del país han seguido una tendencia hacia la austeridad, lo que ha tenido repercusiones en todos los niveles, particularmente en la educación y, en nuestra Universidad y toda la comunidad universitaria, ha acatado las reducciones presupuestales establecidas en el Acuerdo del Rector General 11/24. Sin embargo, el aviso relacionado con el EDI presenta afirmaciones erróneas sobre los estímulos académicos, omitiendo tanto los antecedentes históricos como las circunstancias que dieron origen a estos apoyos. En dicho aviso, se trivializa el trabajo académico al señalar que los estímulos son pagos excesivos por actividades que ya forman parte de las obligaciones contractuales.

Este argumento es preocupante pues sugiere que quienes no lo solicitan están incumpliendo con sus responsabilidades. Además, si se considera que estas actividades forman parte de las obligaciones, cabe preguntar por qué el estímulo no ha sido incorporado al salario base.

Añadió que en la presente administración ha habido una tendencia a la eliminación de estímulos y becas, presentándolas como la imperiosa necesidad de modular su crecimiento, pero sin ofrecer una justificación clara y transparente sobre las razones de fondo, lo que sugiere que la decisión responda a una mala gestión de recursos, más que a una reflexión en el marco de la política de austeridad republicana.

Concluyó señalando que no se debe permitir que se pauperice y menosprecie el trabajo académico de personas con alto grado académico, que se prepararon durante años, que se actualizan continuamente y se retroalimentan de las juventudes a las que forman, extendiendo ininterrumpidamente la frontera del conocimiento en nuestro país.

Manuel Ontiveros mencionó que lo que está pasando está en línea con el tema de la meritocracia en la Universidad, que ya se había comentado del caso del alumnado; es decir que para el ingreso a la Universidad solamente se aceptan a los mejores estudiantes, aunque sean muchas más las solicitudes. Esa es la idea de la Universidad, la excelencia académica. Y este estímulo puede tener defectos, puede ser perfectible, pero obliga a todo el personal académico e incentiva a investigar, estudiar, publicar y generar conocimiento que se transmiten al alumnado. Es importante que, por un tema de austeridad no se recorte. Además, no puede ser una decisión a la ligera y sin explicación.

El Presidente respondió que el tema ha sido objeto de debate desde hace tiempo, respecto a la manera en la que está estructurado el sistema de becas y estímulos de la Universidad, y que obedece a algo que se ha comentado en distintas reuniones. Está incluso fraseado en el aviso emitido desde Rectoría General sobre el EDI, lo que ha generado inquietud en la comunidad.

Señaló que el punto tres del Aviso señala que “una revisión objetiva de las condiciones reguladas para acceder a las diferentes becas y estímulos, hace evidente que las mismas actividades académicas se evalúan para otorgar el EDI, la BAP, la BRCD y el ETAS, lo que genera cuestionamientos en cuanto a la pertinencia y viabilidad de pagar dos, tres y hasta cuatro montos económicos asociados a estas medidas de



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

permanencia, por actividades que además le corresponde realizar al personal académico como parte de las obligaciones contratadas” y justo ahí está el centro de la cuestión.

Reiteró que no es una discusión nueva, el tema se ha comentado en reuniones a distinto nivel, incluso en este órgano colegiado, con órganos personales y personal académico de la Unidad. Se ha planteado que la misma actividad es reconocida por múltiples estímulos. Esta observación no surge de una revisión interna, sino de cómo se percibe el ejercicio presupuestal de la Universidad, la manera en que organiza su gasto. Como ejemplo señaló que la actividad docente permite que la impartición de cierto número de horas de clase se asocie con becas como la de Reconocimiento a la Carrera Docente, pero también genera puntos que se reconocen en la BAP, el EDI, el ETAS. De ahí que desde hace varios años, se ha venido escuchando sobre la lectura que hace el Gobierno Federal de cómo ejerce el presupuesto la Universidad y que estos pagos se interpretan como pagos duplicados o triplicados o cuadruplicados por la misma actividad, impartir docencia.

A partir de esa revisión y no es una medida que se haya tomado a la ligera, sino algo que ha estado sobre la mesa y en un proceso de discusión de muchos años, se ha tomado esta determinación desde Rectoría General; la cual está asociada no con la desaparición del EDI, sino que no tiene un monto asociado en este momento, lo cual además afectará positivamente el trabajo de las comisiones dictaminadoras que invierten una parte importante de su tiempo en la dictaminación del EDI.

Añadió que esto nos lleva a un proceso de reflexión institucional sobre el funcionamiento de la Universidad, el ejercicio del gasto, la vinculación con las funciones sustantivas y el impacto social de la propia Institución y, que en última instancia debería llevarnos a iniciar un proceso de revisión integral, iniciando por el Colegio Académico y posiblemente asociados a la agenda de la Comisión de Carrera Académica, pensando en un revisión integral del RIPPPA, TIPPA y el sistema de becas y estímulos.

Para concluir señaló que las decisiones que se tomen al respecto rebasan a este órgano colegiado; pero, a partir de la información que tenía, compartía esta precisión basada en lo comunicado de la Rectoría General.

Manuel Ontiveros dijo que se debería preguntar a los integrantes del Consejo Académico, dada la relevancia del tema, si consideraban importante establecer un posicionamiento formal del Consejo Académico de Cuajimalpa, porque parecía que el Rector General no invitaba al diálogo.

Felipe Aparicio dijo que, a título personal, se sumaba a la postura del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. Por otra parte, señaló que le parece muy grave y delicado que desde los órganos personales se envíe el mensaje de que los estímulos y becas, creadas en contextos económicamente complejos, como medidas de retención y medidas de complemento al salario del personal académico, sean interpretados como pagos duplicados.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

Señaló que le parecía preocupante que los órganos personales, al menos en las palabras que escuchó de parte del Rector de la Unidad Cuajimalpa, se exprese esta idea de que los estímulos y becas representan un pago doble, triple o cuádruple a las actividades que como académicos realizan dentro de la Universidad. Porque, de ser así, se tendría que interpretar como una aceptación implícita de que esas medidas de retención o de complemento al salario no deberían mantenerse; en ese sentido, parece delicado pensar que el salario que recibe un académico se reduzca al salario base.

Añadió que le parece importante que, no solamente desde el sector académico, sino desde la Universidad, se manifieste a las instancias externas el hecho de que el salario base del sector académico universitario en todo el país, no solamente en la UAM, es un salario precario, comparado con las actividades que este sector realiza en términos de su productividad y de su impacto en la sociedad.

Para concluir señaló que aceptar la idea de que el personal académico recibe pagos por duplicado o por triplicado en actividades que el contrato establece como actividades definidas, puede poner en riesgo la continuidad de estos estímulos y becas y eso sería muy grave. Asimismo, dijo que respaldaba el llamado que hacía Manuel Ontiveros, en el sentido de que es importante enviar un mensaje, no solo como sector académico, sino también como parte de una universidad pública ante una situación que evidentemente muestra una tendencia hacia una posible extinción o eliminación de estos complementos al salario; por lo que hizo un llamado al sector académico de la Unidad para manifestar esta preocupación y esta inquietud, ante un proceso que puede implicar la extinción de estas medidas de complemento al salario.

El Presidente destacó la importancia de contextualizar el tema y precisó que las medidas siempre han estado sujetas a disponibilidad presupuestal. Asimismo, refirió que, como se había comentado, son medidas relacionadas con la retención del personal académico y la posibilidad de ofrecer las mejores condiciones posibles en el contexto institucional actual, lo cual no obsta la necesidad de hacer una revisión de las reglas y la forma en la que se está justificando y fundamentando cómo se otorgan las medidas y, sobre todo, una revisión que no lleve a su desaparición como única salida, sino a su reestructuración de manera que no se interprete como un pago doble, triple o cuádruple.

Aclaró que no se refería a los montos, sino a la estructura misma del sistema de becas y estímulos, la cual requiere una revisión que no permita esa interpretación.

Insistió que no quería ser muy explícito en algunas cosas, porque rebasan las competencias, tanto del órgano colegiado y su posición como presidente del mismo; así como la de órgano personal; pero, a título de personal académico de esta Universidad, considera que esa discusión debería llevar a revisar los esquemas que tienen otras instituciones como la UNAM y pensar, quizás, en una beca única.

Reflexionar en un esquema que resulte más sólido, en términos de la justificación frente a las instancias que nos están otorgando el presupuesto y que revisan la manera en la que lo estamos ejerciendo.



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA** **Unidad Cuajimalpa**

Finalmente, enfatizó que es un proceso que rebasa los tiempos de la actual gestión, tanto de la Rectoría General, como Rectoría de Unidad, incluso de los órganos colegiados que están a punto de cambiar; sin embargo, hizo un llamado a encontrar los espacios adecuados de discusión y participar todos desde la posición en la cual le toque a cada quien. Mencionó que, a nivel personal, le tocará participar como profesor, ya que estaba a punto de dejar el cargo. Hizo un llamado a encontrar los espacios adecuados para analizar y actuar en consecuencia, buscando la menor afectación posible a la comunidad. Asimismo, buscar proteger a la propia Institución de las observaciones que recibe de manera externa.

Caridad García dijo que era una reflexión en asuntos generales y que si bien la resolución no compete a este órgano colegiado; además, debido a los tiempos actuales en los que habrá transiciones. Sin embargo, comparte la idea de que debe quedar un antecedente claro, una postura de parte de Consejo Académico, respecto a la discusión que se pueda establecer en un futuro inmediato. Señaló que existían múltiples variables que influyen en la reflexión que se tiene que hacer sobre la Universidad, ya que no se trataba únicamente de un asunto administrativo, presupuestal, sino también de cuestiones laborales y sociales.

Puntualizó que por estas becas se retienen impuestos, pero no se consideran para el cálculo de la jubilación. La cotización para la jubilación se basa en el salario raso. Enfatizó la importancia de reflexionar sobre los factores que influyen en este tema y evitar el discurso del pago doble, triple o cuádruple, ya que esto puede generar malas interpretaciones por parte de la Federación e, incluso, frente al sindicato que interpreta que estamos recibiendo salarios muy por encima de lo que deberíamos. En ese sentido, destacó que es crucial matizar el lenguaje y también exponer una posición, lo que servirá de antecedente importante para una discusión futura.

El Presidente señaló que, efectivamente, sería necesario revisar la manera en la que nos referimos a este tema, ya que ello forma parte del diagnóstico y contribuye a justificar la necesidad de replantear el esquema actual. Subrayó que este replanteamiento no debía limitarse únicamente a los montos asignados, sino que debería contemplar la manera en la que opera toda la evaluación y lo que esta implica. Asimismo, mencionó que se han realizado revisiones al trabajo de las comisiones dictaminadoras y como esto se asocia a la sobrecarga de trabajo.

En este sentido, recalcó la necesidad de hacer una reestructuración de todo el sistema de evaluación y de los estímulos correspondientes. Reiteró que es uno de los puntos clave y sobre el cual todos los involucrados deberán mantenerse atentos en los próximos meses y años, dado que no es un tema de fácil resolución. Finalmente agregó que algunos elementos podrán incluirse en el dictamen de la Comisión de Carrera Académica, que se presentará antes del cambio de Colegio Académico, mientras que otros seguramente requerirán una agenda de corto, mediano y largo plazo, especialmente si la comisión continua activa durante la siguiente colegiatura.

Manuel Ontiveros propuso hacer una votación para determinar si el Consejo Académico debe establecer una posición sobre el tema de la beca considerando lo discutido. En



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

caso de que la votación sea favorable, sugirió designar una comisión que elabore un documento que fleje la posición del órgano colegiado y que se analice en una sesión posterior.

El Presidente recordó que, en términos de procedimiento legislativo, no es posible realizar en asuntos generales una votación que conlleve a un acuerdo. Sin embargo, se podría considerar incluir el tema en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Académico.

Manuel Ontiveros enfatizó la importancia de seguir los procedimientos formales, pero reiteró su interés en abrir la discusión sobre el tema.

En otro asunto general, Rafael Calderón dijo que habría que agradecer a las personas que decidan la participación en el proceso de elección de la persona titular de la Rectoría de la Unidad. Señaló que el proceso que inicia es muy importante en torno a que se abren mecanismos para que las personas representantes de los distintos sectores se acerquen a sus comunidades y sea una discusión rica para el crecimiento de la Institución.

Invitó a todos los miembros del Consejo a involucrarse activamente en el proceso, asegurando que el objetivo no sea sólo elegir a la mejor persona candidata, sino abrir discusiones profundas que mejoren nuestra Universidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por concluida la Sesión CUA-220-25 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 17:07 horas del 5 de marzo de 2025. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Octavio Mercado González**  
**Presidente**

**Gerardo Francisco Kloss**  
**Fernández del Castillo**  
**Secretario**